



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio dos de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172021 00434 00
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	OSCAR DARIO SANCHEZ VASCO
Asunto:	Se ordena oficiar EPS y a Transunión

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia,

1° Se ordena oficiar a la EPS SURA S.A., para que informe a este Despacho judicial, el nombre del actual empleador a la cual se encuentra afiliado el demandado OSCAR DARIO SANCHEZ VASCO CC. 79.260.704 y los datos de ubicación del mencionado demandado.

2° Previo a decretar la medida cautelar solicitada, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN S.A. (antes CIFIN), para que informe las entidades financieras, los números y tipos de cuentas de los cuales es titular el demandado OSCAR DARIO SANCHEZ VASCO CC. 79.260.704.

3° Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

748f262a44c227a063f77b3625f712bf0990b8d8b0919f4cee5bfc3f9330b38a

Documento generado en 03/06/2021 07:59:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**